

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

29 DE MAYO DE 2025

11ª Reunión - 11ª Sesión Ordinaria - 2ª Sesión Especial

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**
señor Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senador Ausente

D'AURIA, Héctor Daniel

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. Nº 90-33.497/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Pablo López Viñals, como Juez de Corte de la Provincia de Salta.....	5
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	5
III. Comunicaciones Oficiales.....	6
IV. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	6
V. Dictámenes de Comisiones.....	6
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-33.498/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: requerir informe a la Presidente del Instituto Provincial de Vivienda.....	9
2. Expte. Nº 90-33.499/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés la participación de jóvenes de San Antonio de los Cobres, en una experiencia internacional en la República Popular China.....	9
3. Expte. Nº 90-33.501/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: homenajear a Julio Cesar Pérez Barroso, reconocido deportista y profesor de Judo de la ciudad de Tartagal.....	11
4. Expte. Nº 90-33.504/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: pedido de informe a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.....	12
5. Expte. Nº 90-33.505/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés la Celebración Religiosa en honor al Señor de Sumalao, en el municipio de La Merced.....	12
6. Expte. Nº 90-33.507/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la presentación del Octavo Libro Antología Poética Narrativa denominado "Plumas en Vuelo", del grupo Literario Rodler de Escritores de Rosario de Lerma.....	12
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-33.500/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: reparación del sistema de redes cloacales en la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.....	12

2. Expte. N° 90-33.502/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: apertura de dos Anexos del Núcleo Educativo N° 7185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Santa Victoria Este.	13
3. Expte. N° 90-33.503/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: relevamiento del estado actual de las escuelas rurales y urbanas de los municipios Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur.....	13
4. Expte. N° 90-33.506/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la presentación del Octavo Libro Antología Poética Narrativa denominado "Plumas en Vuelo"	14
5. Expte. N° 90-33.508/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: reparación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial 23, inmediaciones del Colegio Secundario Rural "Pucará" del departamento Rosario de Lerma.....	15
6. Expte. N° 90-33.509/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: colocación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial 94, en inmediaciones de la Escuela N° 4330 "José Eustaquio Alderete" del departamento de Rosario de Lerma	15
7. Expte. N° 90-33.510/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: controlar carga de camiones de gran porte que salen de Rosario de Lerma por la Ruta Provincial 23 a Salta y Ruta Provincial 36 a La Florida.....	15
4. Homenajes y Manifestaciones	16
5. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Dictámenes de Comisiones.	21
VI. Proyectos de Resolución	
7. Expte. N° 90-33.513/2025. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés, la "Festiferia de la Lima y la Naranja" en la Comunidad Río Cortaderas, Finca Santiago, departamento Iruya ...	22
8. Expte. N° 90-33.515/2025. De los señores Senadores Enrique Cornejo y Manuel Pailler: declarar de Interés el libro "Las patriotas: con ellas fue posible" de autoría de Patricia Frías.....	22
9. Expte. N° 90-33.516/2025. De los señores Senadores Enrique Cornejo y Manuel Pailler: homenaje a la escritora salteña Patricia Frías, por su libro "Las patriotas: con ellas fue posible".....	22
10. Expte. N° 90-33.517/2025. De los Senadores Alejandra Navarro y Luis Altamirano:	

reconocimiento a la trayectoria de la cantante salteña Melania Pérez23

VII. Proyecto de Declaración

8. Expte. Nº 90-33.511/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: preocupación por la situación ambiental generada por el pozo petrolero Lomas de Olmedo, en el área de Puesto Guardián23

9. Expte. Nº 90-33.512/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: dar respuesta a las necesidades de familias y comunidades afectadas por las lluvias en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma24

6. Expte. Nº 90-33.498/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, solicitando informe a la Presidente del Instituto Provincial de Vivienda. Se aprueba24

7. Expte. Nº 90-33.504/2025. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Sonia Magno, solicitando informe a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se aprueba26

8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:

8.1. Proyectos de Resolución

Expte. Nº 90-33.499/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.26

Expte. Nº 90-33.505/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos27

Expte. Nº 90-33.507/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti27

Expte. Nº 90-33.513/2025. Del señor Senador Walter Hernán Cruz. Se aprueban.27

8.2. Proyectos de Declaración

Expte. Nº 90-33.506/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti27

Expte. Nº 90-33.511/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....27

Expte. Nº 90-33.512/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban27

9. Moción de vuelta a Comisión del Expte. Nº 91-50.637/2024. Se aprueba....29

10. Expte. Nº 91-51.491/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, instituyendo el 9 de octubre de cada año como "Día de Concientización de las Enfermedades Cardiovasculares en la Mujer". Pasa al Poder Ejecutivo30

11. Expte. Nº 90-33.497/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Pablo López Viñals, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta. Se aprueba32

12. Arrío de Banderas47

13. Apéndice48

- En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 25:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 11.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Joaquín Abán, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Luis Arnaldo Altamirano y Walter Joaquín Abán proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la Sesión de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Pablo López Viñals, D.N.I. N° 17.354.405, como Juez de Corte de la provincia de Salta. (Expte. N° 90-33.497/2025)

- En virtud del Art. 27 Inc. 9) PASE a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establecen los mecanismos para la correcta y adecuada disposición de los medicamentos domiciliarios en desuso. (Expte. N° 91-52.240/2025)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

III

Comunicaciones Oficiales

De la Autoridad Metropolitana de Transporte, remite copia de Resolución AMT N° 241/2025.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

La Secretaría General de la Gobernación remite copia de la Ley N° 8493, Decreto N° 284/2025 Adhesión Ley 26879 – Registro Nacional de Datos Genéticos.

- A sus Antecedentes.

IV

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 8/2025 - Expte. N° 90-33.331/2025, de autoría del señor Senador Enrique Antonio Cornejo, en relación a la vigencia de la declaración de impacto ambiental y social llevado a cabo ante el inicio de la actividad ganadera en el desarrollo de un modelo productivo denominado Feed Lot, localizado en la llamada Finca San Isidro, ubicada en el municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

- Habiéndose remitido copia digital a los autores del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

V

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan disponga la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.486/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4162 localizada en Pozo El Tigre - Comunidad Originaria El Mistolar – ubicada en el municipio de Santa Victoria Este, perteneciente al departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.438/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la

Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" que funciona en la Comunidad Originaria de KM 1, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.439/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación de techos y reparación eléctrica en la Escuela N° 4101 "Martina Silva de Gurruchaga", ubicada en el municipio de Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-33.454/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales, realicen gestiones ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación y el Comité Interjurisdiccional Argentino de la Cuenca del Río Pilcomayo, para el financiamiento con recursos nacionales e internacionales de obras para defensa y encauzamiento de márgenes del Río Pilcomayo. (Expte. N° 90-33.458/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la realización de mejoras del campo de deportes del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Rivadavia, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.459/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4173 "Raúl Artaláz" (ex N° 272) del paraje Aguas Verdes - Comunidad Originaria Los Largueros - municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.460/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecute la obra de construcción de un edificio de Nivel Inicial en la Escuela N° 4762 Comunidad Originaria de Km 2, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 9033.468/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6049 de la localidad de Rivadavia. (Expte. N° 90-33.469/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de ampliación y construcción de cuatro aulas en la

Escuela N° 4798 “Misión El Cañaveral” de la Comunidad Originaria El Cañaveral, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.470/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación de Unidad Educativa de Nivel Inicial en la Escuela N° 4752 “Dody Aráoz Costas de Jovanovics Usandivaras” de la localidad de Campo Quijano y la creación de Unidad Educativa de Nivel Inicial en el Barrio San Antonio de la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.027/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Alejandra Navarro, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga el funcionamiento de Anexo de la Universidad Provincial de Administración Tecnología y Oficios en el edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 3114 de la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta. (Expte. N° 90-33.443/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado el XIII Certamen Nacional Competitivo “Salta es Danza y Malambo”, a desarrollarse en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.489/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el XIII Certamen Nacional Competitivo “Salta es Danza y Malambo”, a desarrollarse en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.491/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación de un Colegio Secundario -Turno Vespertino- en la Escuela N° 4168 “Che Sundaro”, de Misión Cherenta. (Expte. N° 90-33.495/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de resolución del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés de la Cámara, la aprobación por parte del Comité Evaluador del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) para el Proyecto Litio Rincón de la Empresa Río Tinto, a desarrollarse en la provincia de Salta. (Expte. N° 90-33.484/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI
Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.498/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir a la señora Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, informe en el plazo de cinco (5) días, lo siguiente:

- a. Causales por las que se suspendió el sorteo de 30 (treinta) viviendas para el municipio de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, que fuere previsto para el día 11/04/25.
- b. En qué fecha se realizará el sorteo de viviendas referido.
- c. Motivos por los que su organismo se encarga del cobro para adquisición de dichas viviendas, teniéndose en cuenta que las mismas se erigieron con fondos nacionales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-33.499/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la participación de un grupo de jóvenes de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, en una experiencia internacional de formación y vinculación cultural en la República Popular China, acompañados por representantes de la Subsecretaría de Educación y Trabajo del Ministerio de Educación de Salta.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional la organización del acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Fundamentos

Jóvenes puneños de San Antonio de los Cobres emprendieron un viaje a China en el marco de una colaboración del Gobierno de Salta y la empresa china Potasio y Litio de Argentina S.A. (PLASA).

Dicha iniciativa forma parte de un programa de intercambio destinado a incrementar horizontes, potenciar saberes técnicos y fortalecer el vínculo entre

culturas a través de la educación y el deporte. Durante su estadía, los participantes pudieron asistir a capacitaciones, recorrer centros de innovación y tecnología, y compartir actividades con estudiantes e instituciones locales.

Este viaje representa no sólo un puente de intercambio, sino también un valioso encuentro con una cultura milenaria, en la que los jóvenes se empaparon con respeto, curiosidad y entusiasmo, representando a nuestra Provincia con compromiso y responsabilidad.

La participación en esta misión educativa internacional reafirma el compromiso del Gobierno de Salta con una educación pública inclusiva, con mirada global y oportunidades reales de crecimiento para sus estudiantes.

Una de las actividades que más entusiasmó a los estudiantes fue que en Shigazé, en el Tíbet, jugaron un partido de fútbol con un equipo local, a unos 4.000 m. sobre el nivel del mar, disputado en una altura y condiciones similares a la de San Antonio de los Cobres. “Además se encontraron con chicos de su edad y también organizaron actividades de intercambio con los colegios de esta ciudad”, explicó Leo Shuai Li, de la Empresa PLASA, que fue la encargada de financiar el viaje.

Por otra parte, la agenda de la delegación salteña comenzó en Shangai con la visita a la casa matriz de la empresa y de otras compañías, contacto con funcionarios del gobierno, múltiples actividades culturales, turísticas y de intercambio por diversas ciudades. “Creemos que es una oportunidad única y será un viaje inolvidable”, señaló el empresario Leo Shuai Li de la Empresa PLASA.

Los jóvenes destacaron el orgullo que sienten sus familias y su acompañamiento, y la importancia de compartir con chicos de otro país, de jugar al fútbol y de aprender de la experiencia que les toca vivir, de la cultura milenaria de China, además de la responsabilidad de tener que representar a Salta.

El viaje es fruto del Convenio de Cooperación Recíproca firmado con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Educación y Trabajo.

La iniciativa se enmarca en el compromiso conjunto de impulsar la capacitación, mejorar la empleabilidad y acercar nuevas oportunidades a jóvenes de comunidades del interior, especialmente de la puna salteña.

Cabe destacar la ayuda recibida de algunas empresas e instituciones, que hicieron posible esta aventura vital, como la empresa de capitales chinos Potasio y Litio de Argentina S.A. PLASA, que costó todos los gastos de estadía y pasajes, GVH colaboró con las camperas, Corrientes Argentina ayudó con los calzados y Secretaría de Deportes de la Provincia con las camisetas y conjunto deportivo.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

3

Expte. N° 90-33.501/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Homenajear al señor Julio César Pérez Barroso, reconocido deportista y profesor de Judo de la ciudad de Tartagal, por su destacada trayectoria como promotor del deporte en los jóvenes abriendo nuevas escuelas de Judo en el departamento General San Martín y por su performance en diferentes competiciones en la disciplina Judo, logrando consagrarse campeón e integrar el seleccionado argentino en dicha disciplina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A la Comisión Especial de Homenajes.

4

Expte. N° 90-33.504/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe en el plazo de diez (10) días, respecto de las condiciones actuales del vertedero de Residuos Sólidos Urbanos -RSU-, ubicado en el municipio de Animaná, departamento San Carlos; asimismo informe cumplimiento del Convenio, suscripto por los municipios de Animaná, San Carlos y Cafayate, y remita copia de tal Instrumento y copia del Informe de relevamiento realizado en el año 2022.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

Ante la situación de emergencia que se advierte actualmente y continua agravándose respecto de los incendios del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Animaná, que provoca graves consecuencias en la salud humana principalmente, debido a que el humo y los gases de la combustión liberan sustancias tóxicas que causan problemas respiratorios, en la vista y en la piel, afectan a personas con enfermedades preexistentes, las consecuencias ambientales, contaminación del suelo y agua, entre otros daños irreparables, por lo que la prevención y el control de estos incendios son esenciales para proteger a la población y preservar el medio ambiente.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-33.505/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la Celebración Religiosa Fiesta Grande en honor al Señor de Sumalao, que se llevará a cabo el día 15 de junio del 2025, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

6

Expte. N° 90-33.507/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la presentación del Octavo Libro Antología Poética Narrativa denominado "Plumas en Vuelo" del grupo Literario Rodler de Escritores del departamento de Rosario de Lerma que se realizará el viernes 6 de junio del corriente año, a horas 18:00 hs. en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.500/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga los recursos necesarios para la renovación y reparación del sistema de redes cloacales en los Barrios YPF y Villa Las Rosas, pertenecientes a la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Manuel Pailer

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.502/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la apertura de dos Anexos del Núcleo Educativo N° 7185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Santa Victoria Este, para que dichos Anexos funcionen, uno en la Comunidad La Puntana y otro en Vertientes de la Costa, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para las comunidades de La Puntana y Vertientes de la Costa y zonas aledañas del Municipio Santa Victoria Este, donde es necesario permitir la accesibilidad educativa de Nivel Primario para Adultos.

Por otra parte, cabe señalar que una cantidad considerable de alumnos adultos están preinscriptos para concurrir a las aulas del Anexo de educación primaria aquí solicitado.

La creación de dos extensiones áulica del Núcleo Educativo N° 7185 de Nivel Primario para Adultos, para que funcionen en las comunidades La Puntana y Vertientes de la Costa, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, brindará fundamentalmente una oportunidad a muchos adultos que en la actualidad se ven imposibilitados de iniciar, completar sus estudios primarios, permitiendo esto seguir con sus estudios secundarios y así superarse intelectualmente y de Nivel.

Por una cuestión presupuestaria, estas dos aulas Anexas podrían funcionar por convenio, en determinados horarios, en los edificios escolares de Nivel Primario o Secundario de esos lugares del municipio Santa Victoria Este.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-33.503/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, ejecute un relevamiento del estado actual de los sanitarios, pozos ciegos, sistemas de provisión de agua y cocina-comedor de

todas las escuelas rurales y urbanas de los municipios Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur y ante desperfectos o necesidades de construcción, que se ejecuten las obras pertinentes para la solución correspondiente en el departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge por iniciativa de este Senador Provincial, ante pedidos de padres, alumnos y docentes de las comunidades educativas de Nivel Primario de las escuelas rurales de todo el departamento Rivadavia.

Es imprescindible ejecutar un relevamiento del estado actual de los sistemas de provisión de agua, sanitarios, pozos ciegos y cocina-comedor de todas las escuelas rurales de los municipios Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Sur y ante desperfectos o necesidades, que se ejecuten las obras pertinentes para la solución en el departamento Rivadavia.

Las escuelas mencionadas se encuentran a grandes distancias de los centros urbanos de esos municipios del departamento Rivadavia y este relevamiento de estado de situación y de obras necesarias contribuirán no solo con la calidad edilicia, sino fundamentalmente con la salud de esas comunidades educativas y así podremos evitar cualquier tipo de riesgo para los alumnos en lo concerniente al estado de los sanitarios particularmente.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-33.506/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial la presentación del Octavo Libro Antología Poética Narrativa denominado "Plumas en Vuelo" del grupo literario Rodler de Escritores del departamento Rosario de Lerma, que se realizará el día viernes 6 de junio del corriente año, a horas 18:00 en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

5

Expte. N° 90-33.508/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios para la reparación de Reductores de Velocidad sobre la Ruta Provincial 23 Km 7, en inmediaciones del Colegio Secundario Rural "Pucará" N° 5208 del departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-33.509/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial 94 Km 1, en inmediaciones de la Escuela N° 4330 "José Eustaquio Alderete" del departamento de Rosario de Lerma, que tramita bajo Expte. N° 90-32.610/24, que fuera solicitado oportunamente por el Cuerpo mediante Declaración N° 75/24, fecha de aprobación 15/5/24.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-33.510/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios, a fin de controlar la carga de camiones de gran porte que salen de Rosario de Lerma por la Ruta Provincial 23 a Salta y Ruta Provincial 36 (tramo Rosario de Lerma, Campo Quijano y Ruta Provincial 36, desde la salida del municipio Rosario de Lerma hasta la Carpa El Gaucho-La Florida).

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: quiero hacer una manifestación política.

Veo la realidad de nuestro país, veo como dos países, dos tipos de Argentina, y me duele y siento la necesidad de expresarlo, soy representante de un territorio y representante de la gente. Obviamente esto lo comparten muchos argentinos. Por un lado, una Argentina que “festeja” que nos volvemos a endeudar. Ver al Presidente Milei y a todo su gabinete festejar la toma de una nueva deuda, la colocación de un bono por mil millones de dólares a una tasa, no sé, según lo que dicen ellos el mercado es el que pone el valor del dinero, pero el 30% anual en una colocación de estos bonos me parece una exorbitancia. Al decir de ellos, festejan que podamos volver a los mercados, que podamos volver a endeudarnos, y cuando vos te endeudas es porque no estás bien. Ver cómo ese país, con eufemismo de por medio, también festeja, por ejemplo, el famoso “carry trade”. Como no soy ni economista, ni contador, uno se pone a leer y no es otra cosa que lo que décadas atrás se llamaba “bicicleta financiera”, esto de que alguien tenga plata afuera, o algún fondo buitres, o algún Ministro que tenga su platita a buen resguardo en algún paraíso fiscal, pueda traerla, hacerla en pesos, ponerla en un plazo fijo, sacar los intereses y seis meses después la transforma otra vez en dólares con las ganancias y se la lleva. Hoy le dicen “carry trade”, antes le decían “bicicleta financiera”, hoy tiene diferente nombre, depende la década.

Esta Argentina que hace del equilibrio fiscal un culto, una religión. Pero a costa de qué. A costa de la otra Argentina, de la Argentina donde todos los miércoles reprimen a jubilados, reprimen a periodistas, reprimen a cualquiera que quiera protestar este nuevo proyecto, se prohíbe la protesta directamente, donde nadie puede decir nada, y que en la práctica te mandan “el ejército de tros”, el ejército de defensores del gobierno pagado y rentado con la tuya, con la nuestra, para que te ataquen cuando opinás, cuando se te ocurre como argentino opinar cuando no estás de acuerdo con algo. Esto es gravísimo. Para mí es muy grave que ningún ciudadano se pueda expresar, ni hablar de un legislador opositor, ni hablar de un gobernador que por ahí quiera plantarse con alguna postura. No te podés expresar en esta Argentina, no te podés expresar si no es a favor del gobierno, únicamente. Estamos en una dictadura comunicacional.

Es muy grave lo que nos está pasando. La gente banca, “la gente banca” porque la Argentina está hecha de un material especial, una aleación, se ve que este crisol de razas que somos hace que tengamos resiliencia permanente y vivimos de crisis en crisis y venimos hace doscientos años peleando por un federalismo, que no lo conseguimos del todo todavía, pero aun así, nos gusta expresarnos y manifestarnos, al menos eso, porque nadie habla de golpe de Estado, ni nadie habla de quitarle gobernabilidad a un gobierno legítimamente votado por el pueblo, como es el del Presidente Milei, nadie habla de eso. Simplemente hablamos de poder protestar y poder quejarnos, en este caso todos los miércoles nuestros viejos, que no llegan a fin de mes, que no pueden pagar

los remedios, que el PAMI le quita cada vez más los beneficios. Cómo será de malo que más allá de las idas y venidas y de esta cuestión, que ya el Gobernador se refirió respecto de este no proyecto del IPS, digamos, para que los jubilados pasen al PAMI, se asustaron, es decir todos nuestros jubilados entraron en pánico, porque ir al PAMI es más o menos tirarlos al vacío. Eso fue. Me preocupé por la reacción de la gente y digo “che, es una obra social nacional, se supone que tiene un respaldo”, pero no, no sucede eso, más allá que lo conozco porque lo vivo en primera persona, por mi vieja.

Esta otra Argentina, no la que festeja el endeudamiento, ni que nos preste el FMI, esa otra Argentina en que al hospital de referencia -diría yo- con mayor excelencia en Latinoamérica como es el Garrahan, por ejemplo, le hayan tenido que dictar una conciliación obligatoria porque entraba en paro hoy, en paro total, un hospital reconocido mundialmente, un hospital de lujo. Los trabajadores del Garrahan están en conciliación obligatoria porque los médicos prefieren irse, gente capacitada, gente preparada, gente en la que el Estado invirtió muchísima plata en preparar, con toda la casuística que tiene todo el país en el tema pediatría, los casos que no se pueden resolver en la Provincia, listo, van al Garrahan. Cuántos salteños, cuántas salteñas fueron al Garrahan. Ese Garrahan, como toda la salud pública que tiene que sostener Nación, está en una crisis, no sé si terminal, pero una crisis muy fuerte, porque -repito- en pos de la religión, del equilibrio fiscal “chau salud pública”, “afuera salud pública”.

Festejan, por ejemplo, el triunfo electoral de la Ciudad de Buenos Aires. Cuando vos hacés números, y te das cuenta que en términos absolutos lo apoyó el 16 o 17% de la población, entonces no es que todos los argentinos están contentos con este tipo de política.

Quiero llamar la atención, y por eso mi manifestación política, porque la Argentina que ellos festejan no es la Argentina de la realidad. La Argentina de la Empresa Verónica, una empresa láctea que dejó ochocientos empleados en la calle, la Argentina de la Empresa Vassalli que fabrica cosechadoras en Santa Fe cuatrocientas personas en la calle, la Argentina que perdió cincuenta mil empleos públicos, la Argentina que perdió a esta altura en el Gobierno de Milei, en este año y medio que lleva gobernando, doscientos mil empleos registrados. ¿Eso es lo que festejan?

No escuché una palabra del Presidente Milei hablar de producción, no escuché una palabra mostrando un proyecto de lo que queremos en la Argentina, que queremos desarrollarnos como país. Esto es extractivismo, es todo lo que ya viene haciendo el país respecto de energía, de Vaca Muerta, del gas licuado, etcétera. Pero no hay un proyecto de país, no hay un proyecto productivo. No escuché a ningún ministro nacional hablar de esto. Y las consecuencias las estamos empezando a vivir, las provincias las están empezando a vivir. Está bien, vamos por la baja de impuestos, bajemos la presión impositiva porque claro, la producción argentina no puede competir con este tipo de cambio, y no puede competir con los productos importados.

El turismo. En el primer cuatrimestre en la Argentina seis millones de turistas salieron del país, seis millones de argentinos que dijeron “che, es más barato irme a Brasil o irme a Miami que ir a Mar del Plata, o a Cafayate” por el tipo de cambio, entonces estamos fundiendo el turismo en la Argentina. Seis

millones salieron del país, solamente dos millones entraron en el primer cuatrimestre. Y así por cada sector.

Esto de que consumir lo importado va a ser más barato que lo que se produzca acá va a producir desocupación, ya la está produciendo, ya estamos viendo los primeros efectos. Yo quiero llamar la atención sobre esto, porque la ciudadanía argentina le sigue exigiendo al Estado municipal en mi pueblo, en el pueblo de cada uno de los legisladores que estamos acá presente, la gente exige más Estado, la gente quiere más seguridad, mejor salud, mejor educación, el tema de las rutas, quiere que los chicos tengan mejor atención, el tema del consumo problemático. Es decir, queremos políticas públicas bancadas por el Estado.

Por otro lado, festejamos que Milei siga cerrando instituciones tan importantes, que le siga bajando el presupuesto a las universidades públicas, que siga cerrando institutos que se hacen cargo del SIDA, de la hepatitis, es decir, no hay medicación. Es el costo de aquella Argentina. Esta Argentina, la Argentina de la realidad está pagando el costo de la otra Argentina.

No podemos quedarnos callados, no podemos quedaros impávidos ante esta realidad, ante este saqueo. En Salta estamos defendiendo, estamos haciendo políticas públicas, el Gobernador hace muchísimo esfuerzo por sostener los sueldos al día, ahora se viene este mes que entra el pago del aguinaldo, todos los empleados públicos con sueldo al día, y esto significa un movimiento económico, una microeconomía circular en los pueblos, que es absolutamente positiva, no lo es todo. Desde Salta tratamos de sostener la obra pública. El Gobernador gestionando todo el tiempo en Buenos Aires, implorando que nos den lo que nos corresponde, que nos paguen los certificados de las obras públicas, son diez, once obras que no pueden pararse, porque es infraestructura. Necesitamos la 51 para la minería, pero también se necesita la obra del agua y las cloacas en Cafayate, la obra de la Ruta 68 porque si no se nos va a inundar Cerrillos, La Merced, el puente de acceso a mi Departamento, en Vaqueros, la Avenida Costanera, la Ruta 9/34, y así podemos seguir enumerando cada una de las obras que necesitamos que Nación ponga lo que tiene que poner.

Simplemente, y con esto termino, señor Presidente, quiero advertir sobre estas dos Argentinas que nos están presentando. Queda en cada uno de nosotros y queda en cada uno de los salteños en cuál quiere vivir.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailer.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: hoy me quiero referir a un tema, que si bien es cierto están sufriendo los salteños, pero también todo el pueblo argentino, y es el tema de la discapacidad.

Existe una situación crítica con los prestadores de los servicios de salud, educación y rehabilitación de niños y personas con discapacidad, a quienes no se les actualiza los aranceles del nomenclador nacional desde los últimos cuatro meses del año anterior, solamente fue actualizado un 1% en septiembre, un 1% en octubre, 0,8% en noviembre y 0,5% en diciembre. Lo que hace que le han aumentado un 3,03%, cuando la inflación en ese mes, de acuerdo a datos oficiales expresados por el INDEC, llegó al 11,3%, y desde enero del año 2025

a la fecha solamente hubo un 0% de actualización, es decir que no existe la actualización, lo que hace prácticamente inviable seguir asistiendo a este grupo de personas con un alto índice de vulnerabilidad.

Señor Presidente de la Nación, le quiero decir, con todo respeto, que la discapacidad no la resuelve el mercado, tampoco la motosierra que usted introdujo como instrumento para terminar con la casta. Los discapacitados no son casta, que quede bien en claro. Además, en manifestaciones públicas, el señor Presidente de la Nación dijo que “si te nace un niño con discapacidad, el Estado no tiene nada que ver y por lo tanto no tiene que hacerse cargo”. Quiero recordarle al señor Presidente que existen leyes, como la 24901, además la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 26378, con jerarquía constitucional por Ley 27044 y los principios de equidad y de defensa de los derechos sociales.

El nomenclador nacional es el instrumento técnico que regula los aranceles y valores de referencia para la cobertura de las prestaciones de salud, educación y rehabilitación de las personas con discapacidad. Los valores allí fijados no han sido actualizados, como ya lo expliqué, en los últimos meses, lo que ha generado una situación de quebranto económico de los prestadores con consecuencias gravísimas. Esto ha llevado al cese o la reducción de los servicios terapéuticos esenciales, la disminución de los equipos de trabajo, la falta de transporte escolar adaptado, afectación al derecho a la salud, a la inclusión y a la vida digna de nuestros hijos. Está omisión pone en peligro el acceso a los derechos reconocidos en la Ley 24901 y expone al Estado al incumplimiento de garantizar las condiciones adecuadas para la vigencia de estos derechos.

Solicitamos actualización urgente de los valores del nomenclador nacional de acuerdo a las cifras del INDEC y además un cronograma de actualizaciones periódicas que permitan la previsibilidad en los prestadores. Estoy hablando como padre y abuelo de niños con discapacidad, y si así no lo fuere igualmente estaría apoyando esta noble causa.

Señores Diputados Nacionales, la emergencia en discapacidad no puede esperar un minuto más. Este jueves 29 en distintos puntos del País se está realizando una Jornada Federal por la Ley de Emergencia en Discapacidad. Lo están viendo en pantalla.

- Se proyectan imágenes en pantallas del recinto.

Sen. Pailler.- Con movilizaciones y actos públicos en distintos puntos de nuestra Argentina, a fin de concientizar y reclamar el urgente tratamiento y aprobación de dicha ley.

Es por ello que solicito a los señores Diputados Nacionales, y en especial a nuestros diputados salteños, cumplir con el mandato que el pueblo les dio a través de su voto de confianza para que nos representen en el Congreso de la Nación, que se hagan presente, traten y aprueben esta Ley de Discapacidad, que si así no lo hacen el pueblo os lo demandará.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: tengo una información de último momento. En Orán se está cerrando un Centro de Jubilados, en el cual se da de comer a sesenta jubilados. La verdad que hoy vengo a levantar la voz por aquéllos que

no tienen tanta fuerza para hacerlo, aquéllos que nos han enseñado, nuestros queridos jubilados.

Están cerrando un Centro de Jubilados que queda en la calle Colón al 700, en Orán. Con mucha tristeza, señor Presidente, recién me entero de esta información, no quería dejar de manifestar mi preocupación, estuve hace algunos meses ahí visitándolos. Quiero transmitirles mi apoyo, mi gestión es permanente para que esto no suceda, para que se pueda rever.

No se puede cerrar un Centro de Jubilados sin entender que se está cerrando un espacio de humanidad, sin entender que estamos dejando solos a quienes nos cuidaron toda una vida, a quienes construyeron este país con el cuerpo y con el alma. Ninguna crisis justifica el abandono y ningún número en presupuesto puede pasar desapercibido de una vida que merece ser vivida con dignidad. Pido como legislador, como vecino, que se revea esta situación, solicito al Gobierno Nacional que se revea la situación de nuestros jubilados, “que se revea”.

Como me toca hacerlo en muchas oportunidades, hago un llamado de atención a nuestros Legisladores Nacionales, que están bastante dormidos. Seguramente en estos próximos meses que tenemos elecciones nacionales van a aparecer por todos lados. El llamado de atención es que trabajen todo el año, que trabajen todo el año al lado de la gente, al lado de los jubilados, que lo merecen.

Nuevamente como Senador, como un vecino más, les pido que nos comprometamos con nuestros jubilados que están pasando un momento muy difícil. Si se cierra este Centro de Jubilados se van a cerrar en muchos lugares más de nuestra Provincia. Nuevamente alzar mi voz por ellos y este pedido para nuestra sociedad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: hoy 29 de mayo el Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia celebró un acto para distinguir a distintas localidades que participaron de la convocatoria internacional “Best Tourism Villages de ONU 2025”. Esta iniciativa busca visibilizar a pueblos rurales que promueven el turismo, haciendo base en la sostenibilidad con fuerte arraigo cultural, patrimonial y comunitario.

Mi querido municipio de Los Toldos estuvo participando y quedó dentro de las seis localidades que hoy tuvo un reconocimiento. Quiero felicitar a mi querida gente de Los Toldos y al Intendente por ese incansable trabajo para que podamos estar en ese lugar en esta convocatoria.

Quiero felicitar especialmente a Seclantás, ya que nos va a representar en Argentina en esta convocatoria. También mis saludos para Cachi, Guachipas, Campamento Vespucio y Tartagal.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: quiero hacer llegar el agradecimiento, en nombre de toda la comunidad de Guachipas, al Presidente de SAETA, señor Claudio Mohr. En horas de la mañana ya ha firmado el Intendente del municipio de

Guachipas el convenio por el cual se nos está adjudicando una unidad de colectivo de SAETA.

Ese fue un pedido de hace mucho tiempo, desde que llegamos al Senado lo hicimos y el Presidente de SAETA se había comprometido que cuando tenga un colectivo disponible nos iba a entregar. La verdad que nos hace mucha falta. En Guachipas no contamos con un colectivo que pueda servirle a la comunidad. Los fines de semana, cuando empiezan los campeonatos de fútbol, la gente, los clubes, la hinchada se traslada, a veces tiene que trasladarlos el municipio en camiones o en camionetas, con el peligro que significa. El colectivo va a servir mucho para acercar a la gente a las escuelas y a los distintos parajes.

Hago llegar este agradecimiento, en nombre de nuestra comunidad y de este Senador, al Presidente de SAETA.

5

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario el ingreso en la presente sesión.

V

Dictámenes de Comisiones

De Homenajes:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Miguel Calabró, Jorge Soto y Dani Nolasco, expresando el reconocimiento del Senado a la trayectoria del actor, director y dramaturgo salteño Rafael Monti. (Expte. Nº 90-33.496/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, adopte las medidas para agilizar la designación de un gerente administrativo en el Hospital Francisco Herrera del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. (Expte. Nº 90-33.492/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un dictamen de la Comisión de Justicia, referido a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo y sesión especial para el tratamiento del mismo.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo la designación del Dr. Pablo López Viñals, en el cargo de Juez de la Corte de la provincia de Salta. (Expte. Nº 90-33.497/2025)

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se tratará en su oportunidad.

VI

Proyectos de Resolución

7

Expte. N° 90-33.513/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la "FESTIFERIA DE LA LIMA Y LA NARANJA", a realizarse el día 31 de mayo de 2025 en la Comunidad Río Cortaderas, Finca Santiago, del departamento Iruya, organizada por el Consejo Kolla, Productores de Citrus Río Cortaderas y la Municipalidad Isla de Cañas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

8

Expte. N° 90-33.515/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el libro "Las patriotas: con ellas fue posible" de autoría de Patricia Frías, que reconstruye la vida de María Loreto Sánchez Peón de Frías, conocida como La Loreto, pieza fundamental en la gesta independentista de nuestro territorio en las primeras décadas del siglo XIX y cuya acción se ubicó en la provincia de Salta, específicamente dentro de la red de espionaje organizada por las mujeres que acompañaron al General Martín Miguel de Güemes durante la defensa de la frontera Norte de las Provincias Unidas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo - Manuel Pailler

- A la Comisión Especial de Homenajes.

9

Expte. N° 90-33.516/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la escritora salteña Patricia Frías, quien en su libro "Las patriotas: con ellas fue posible", reconstruye la vida de María

Loreto Sánchez Peón de Frías, conocida como La Loreto, pieza fundamental en la gesta independentista de nuestro territorio en las primeras décadas del siglo XIX.

Art. 2°.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo - Manuel Pailler

- A la Comisión Especial de Homenajes.

10

Expte. N° 90-33.517/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la trayectoria de la cantante salteña Melania Pérez, destacada partícipe de una generación de artistas populares que llevaron con su talento y compromiso nuestra música a los sitios más elevados del cancionero nacional. Melania Pérez, integra el conjunto de los grandes nombres de la familia de poetas y compositores salteños que quedarán para siempre en la historia de nuestra música.

Art. 2°.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alejandra Navarro - Luis Altamirano

- A la Comisión Especial de Homenajes.

VII

Proyectos de Declaración

8

Expte. N° 90-33.511/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Su profunda preocupación por la grave situación ambiental generada por el pozo petrolero Lomas de Olmedo x-10 (LO-x10), ubicado en el área de Puesto Guardián, localidad de Pichanal, operado por la empresa President Petroleum S.A., lo que ha provocado derrames de hidrocarburos y emisiones de gases con severas consecuencias sobre el ambiente, la fauna, el agua y la salud de las comunidades cercanas.

Asimismo, expresa su respaldo a las medidas judiciales ordenadas por el Ministerio Público Fiscal y la jueza de Garantías del distrito judicial Orán, entre

ellas la exigencia de un plan de contingencia inmediato, la formulación de un estudio de impacto ambiental y la activación de la póliza del Seguro Ambiental Obligatorio.

Solicita, además, a los organismos competentes del Gobierno Provincial y Nacional que garanticen el cumplimiento estricto de las normativas ambientales vigentes.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-33.512/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera impostergable que el Poder Ejecutivo a través de los funcionarios y áreas que correspondan, den una pronta respuesta a las necesidades de las familias y comunidades afectadas por las intensas lluvias de febrero de este año en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma, proveyendo maquinarias para el encauzamiento del río que lo circunda, y la provisión de recursos que permitan trabajar y desarrollar sus actividades como lo venían haciendo antes de las inundaciones.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos que son de tratamiento en forma inmediata.

6

**PEDIDO DE INFORME A LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

Expte. N° 90-33.498/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir a la señora Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, informe en el plazo de cinco (5) días, lo siguiente:

- a. Causales por las que se suspendió el sorteo de 30 (treinta) viviendas para el municipio de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, que fuere previsto para el día 11/04/25.

- b. En qué fecha se realizará el sorteo de viviendas referido.
- c. Motivos por los que su organismo se encarga del cobro para adquisición de dichas viviendas, teniéndose en cuenta que las mismas se erigieron con fondos nacionales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: este pedido de informe nace a raíz de las muchas consultas de vecinos de San Antonio de los Cobres, y me toca muy de cerca porque estas viviendas fueron financiadas por Nación cuando estuve en el municipio de San Antonio de los Cobres. En la época del gobierno de Cristina Kirchner firmamos el convenio por treinta y cinco viviendas y resulta que al tiempo hubo cambio de gobierno, asumió el Ingeniero Macri, no nos dieron los fondos y solamente se había comenzado, después vino el gobierno de Alberto Fernández, se volvió a retomar las viviendas y casi se termina, quedó aproximadamente en el 95%, después se las terminó, y ahora está el Gobierno de Milei y se volvió a financiar, prácticamente quedaron terminadas.

La vez pasada me reuní con la Presidenta del IPV, me comentó que el día 11 de abril se iba a hacer el sorteo de estas viviendas, y parece que por especulación política, por las elecciones, porque son treinta y cinco viviendas, treinta solamente se sorteaban y cinco quedaban a consideración del Intendente, pero cuando fueron a inscribir se dieron cuenta que había cientos de inscriptos. Para mí era una especulación política en el sentido que no se hizo el sorteo y ahora la gente sigue esperando cuándo se va a realizar el sorteo.

La otra pregunta que me hago, porque este es un convenio que firmó Nación directamente con la Provincia, no intervenía el IPV, las viviendas eran financiadas por Nación sin ningún reintegro, o sea que no había que devolver el dinero, por qué el IPV lo tiene que cobrar.

La realidad es que en su momento habíamos pensado y por eso pedimos a Nación, que estas viviendas sean para familias vulnerables, o sea familias de madres solteras, con varios hijos, para gente con capacidades diferentes, en fin, era para las familias que menos tienen. Se había solicitado con ese objetivo y resulta que ahora se va a cobrar y lo va a cobrar el IPV.

Esas son mis dudas, por eso hicimos este pedido de informe para saber a ciencia cierta qué está pasando, por qué no se hizo el sorteo y cuándo se va a sortear. En nuestra zona hoy la vivienda es urgente, tenemos un montón de familias que necesita las viviendas y por eso queremos que se haga pronto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

7

**PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-33.504/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe en el plazo de diez (10) días, respecto de las condiciones actuales del vertedero de Residuos Sólidos Urbanos -RSU-, ubicado en el municipio de Animaná, departamento San Carlos; asimismo informe cumplimiento del Convenio, suscripto por los municipios de Animaná, San Carlos y Cafayate, y remita copia de tal Instrumento y copia del Informe de relevamiento realizado en el año 2022.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: este pedido de informe se remite porque estamos pasando por una terrible contaminación ambiental en los lugares donde está el vertedero. Hace una semana, todo lo que es la trinchera se está quemando y no se está haciendo el tratamiento debido, compromiso que tuvieron los tres municipios, San Carlos, Animaná y Cafayate.

Venimos pidiendo informe a la Secretaría de Medio Ambiente y no nos dieron la respuesta. Por eso que hago el pedido a través de la Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

8.1

Proyectos de Resolución¹

Expte. N° 90-33.499/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés de la Cámara la participación de jóvenes de San Antonio de los Cobres en una experiencia internacional de formación y vinculación cultural en la República Popular China.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.505/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés de la Cámara la Celebración Religiosa Fiesta Grande en honor al Señor de Sumalao.

Expte. N° 90-33.507/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara la presentación del Octavo Libro Antología poética narrativa, denominado "Plumas en Vuelo" del grupo Literario Rodler de Escritores del departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.513/2025. Del señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés la "Festiferia de la Lima y la Naranja", a realizarse en la Comunidad Río Cortaderas, Finca Santiago, del departamento Iruya.

8.2

Proyectos de Declaración²

Expte. N° 90-33.506/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la presentación del Octavo Libro Antología poética narrativa denominado "Plumas en Vuelo" del grupo literario Rodler de Escritores del departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.511/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando profunda preocupación por la grave situación ambiental generada por el pozo petrolero Lomas de Olmedo x-10 (LO-x10), ubicado en el área de Puesto Guardián, localidad de Pichanal.

Expte. N° 90-33.512/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo dé una pronta respuesta a las necesidades de las familias y comunidades afectadas por las intensas lluvias de febrero de este año en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Si algún señor Senador quiere hacer uso de la palabra con referencia a un expediente, lo puede hacer.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: para referirme al expediente 90-33.499 relacionado a la oportunidad que tuvieron nuestros jóvenes de la puna. Una experiencia muy linda para ellos, se realizó por un programa que se llama Puente Chino. Una empresa minera que está instalada en la puna realizó un Convenio con el Ministerio de Educación, precisamente con la Sub Secretaría de Trabajo y Educación dirigida por el Profesor Diego López Murillo y nuestros jóvenes pudieron viajar a China, a esta gran República a un intercambio cultural, educativo y deportivo. Pudieron llegar a Shanghái y de ahí viajaron a Shigatse, una región cerca del Tíbet que está aproximadamente a 3800 metros sobre el nivel del mar, igual que nuestra región de la puna. Ahí pudieron disfrutar de un partido entre Argentina y China, una gran representación, lograron un triunfo en la parte deportiva. Mis felicitaciones a los muchachos.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Más que nada, rescatar el intercambio cultural y de conocimiento que pudieron realizar, porque muchos de ellos vienen de familias muy humildes. La empresa ha financiado los pasajes, la estadía, también colaboró la Empresa Corriente Argentina que les dio calzados deportivos y la Empresa GVH les proveyó las camperas, en fin, todos colaboramos e hicimos que este viaje sea de mucha experiencia.

Hay que seguir trabajando. Quiero rescatar esta actividad porque viajar cambia la mente y más a estos jóvenes, que a veces pensamos que el mundo termina acá en la puna no más, sin embargo, conocer parte de esta gran nación, donde la tecnología, la innovación en la educación, en la cultura han ido surgiendo, hace tener una visión distinta, y han regresado pensando distinto, pensando en que hay otra vida, que la vida se puede vivir mejor, que hay tecnología, que se puede, que hay oportunidades para todos. Eso es lo más importante y lo que rescato.

Por eso agradezco a estas empresas que cooperaron, al Gobernador de la Provincia que fue, los despidió, al Ministerio de Educación, a todos los que trabajaron e hicieron posible este viaje. Hay que seguir trabajando para que haya más oportunidades para nuestros jóvenes acá en la provincia de Salta.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: puntualmente voy a hablar sobre el expediente 33.512/25.

Este proyecto se fundamenta en que, como todos saben, en febrero se produjeron intensas lluvias en distintos parajes de la Quebrada del Toro, por lo que se vio afectada toda la Ruta 51. Esto trajo como consecuencia que en las distintas comunidades se presentaran situaciones no solo de pérdida de viviendas, sino también de ganado y sembradío. Se los ha asistido oportunamente, pero tenemos que considerar la gente que vive en los distintos parajes de nuestra querida Quebrada del Toro, que trabaja intensamente durante febrero, marzo y abril para poder subsistir al invierno crudo.

Por eso estoy pidiendo que se considere el encauzamiento de algunos ríos, que ahora que ya ha pasado el tema de las lluvias, se haga hincapié en el tema de las defensas, que se los asista con parte de sembradío y que se considere que ellos han perdido gran parte de su producción, de la cual viven. Tenerlos en cuenta no solo en el momento en que se produce este tipo de inconvenientes -todos sabemos lo propenso a las inundaciones- sino que es fundamental tener en cuenta el día después y ver la forma de que a través de los organismos competentes de la Provincia se los siga asistiendo, para que ellos puedan seguir trabajando y volver, como quien diría, a su vida normal.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: puntualmente referirme al proyecto N° 33.513.

Estamos solicitando a esta Cámara de Senadores que nos dé su apoyo a la Primera "Festiferia de la Lima y la Naranja", que se va a llevar a cabo este próximo fin de semana en el ayllu Río Cortaderas, uno de los cuatro ayllus que componen el Consejo Kolla de Finca Santiago.

Justamente en estos días estuvimos trabajando con la Secretaría de Recursos Hídricos, a fin de que pudiera emitir dictamen sobre un análisis químico y bacteriológico, que es lo que nos van a permitir continuar con la actividad económica, que no es otra cosa que el empaque y la venta de estos frutos, que muchos de ellos son silvestres, domesticados de alguna manera por las familias de Río Cortaderas, y otros que ya son plantaciones que han emprendido los productores de esta zona y que constituye una de las fuentes para generar recursos económicos en esta comunidad; al igual que en el otro ayllu de Finca Santiago, como es Colanzulí, están haciendo hincapié en lo que es el empaque y la venta de tubérculos andinos, son papas andinas, ocas, papas lisas y otros, lo que hoy nos está permitiendo, por un lado, generar mano de obra; por otro lado intentar retener a nuestros jóvenes y sobre todo a las familias jóvenes en nuestras comunidades, entendiendo que sí tienen una oportunidad de desarrollo. Es darle valor agregado a esta producción, que en Río Cortaderas esperamos en el corto plazo el mercado acepte unas limas y unas naranjas, que la verdad son de calidad envidiable.

En estos días, tal cual es la costumbre, se comenzará el acto con la ceremonia de la Reciprocidad a la Pachamama, habrá exposición, feria y presentación de artesanías, que también es otra fuente de ingresos de estas comunidades y, por supuesto, la muestra y venta de cítricos, dentro de los cuales incluye, por ejemplo, algunas formas económicas, que son el trueque o cambalache, que se sigue practicando sobre todo en estas comunidades como una forma de lograr lo que para ellos significa un buen vivir comunitario.

No puede faltar la cuestión cultural, con nuestra música autóctona, con nuestras coplas, con nuestros instrumentos. Ahí estarán, por ejemplo, en un mini festival, copleros, solistas, dúos, cuadrillas, quierneros, sanateros, corneteros y todos aquellos que hacen de la música un complemento, tal cual lo hacían hace años y lo siguen haciendo nuestras comunidades, que es mezclar nuestra producción agrícola con festejos y agradecimiento a nuestra Pachamama.

Desde ya quedan invitados todos a presenciar la Primera Festiferia.

Ojalá que vayamos consolidando esta actividad, vuelvo a reiterar, es una forma de darle valor agregado a esta producción y con ello generar desarrollo para la comunidad de Río Cortaderas.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 10.

9

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: solicito que el expediente 91-50.637/2024 -proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 5° de

la Ley 8006 Licencia por Maternidad y Paternidad- vuelva a Comisión, a fin de realizar un análisis más profundo.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

10

INSTITUIR EL “DÍA DE CONCIENTIZACIÓN DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN LA MUJER”

Expte. N° 91-51.491/2024³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el 9 de octubre de cada año como "Día de Concientización de las Enfermedades Cardiovasculares en la Mujer"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de mayo de 2025.

Manuel Pailler – Dani Nolasco – Luis Altamirano – Leonor Minetti

Miembro informante: Senadora Leonor Minetti.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el 9 de octubre de cada año como “Día de Concientización de las Enfermedades Cardiovasculares en la Mujer” en todo el ámbito de la provincia de Salta.

La enfermedad cardíaca es un término general que incluye muchos tipos de problemas del corazón. También se llama enfermedad cardiovascular, lo que significa enfermedad del corazón y de los vasos sanguíneos.

La enfermedad de las arterias coronarias, también llamada enfermedad coronaria, es el tipo más común de enfermedad cardíaca, tanto en hombres como en mujeres. Ocurre lentamente con el tiempo cuando una sustancia pegajosa llamada “placa” se acumula en las arterias que suministra sangre al músculo cardíaco. La placa estrecha bloquea el flujo de sangre al músculo cardíaco y puede causar:

Angina de pecho. Dolor en el pecho por la falta de flujo sanguíneo.

Ataques cardíacos. Ocurre cuando parte del músculo cardíaco muere.

Fallo cardíaco. Cuando el corazón no puede bombear suficiente sangre para satisfacer las necesidades del cuerpo.

Las mujeres son más propensas que los hombres a tener una enfermedad cardíaca “silenciosa”, es decir no tienen síntomas.

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Es posible que los profesionales de la Salud no reconozcan la enfermedad cardíaca en las mujeres porque sus síntomas pueden ser diferentes a los de los hombres.

Las mujeres son más propensas que los hombres a tener ciertos tipos de enfermedades del corazón que pueden ser más difíciles de diagnosticar.

Un retraso en el diagnóstico puede significar una demora en la atención médica que podría ayudar a prevenir los problemas graves que se presentan, como un ataque cardíaco. Por ello, es importante conocer su riesgo de enfermedad cardiovascular, los síntomas en las mujeres y cómo mantener su corazón sano.

Las mujeres pueden tener cualquier tipo de enfermedad cardíaca. Al igual que los hombres, el tipo más común de enfermedad cardíaca en mujeres es la enfermedad de las arterias coronarias. Sin embargo, hay ciertos tipos de enfermedades del corazón que son menos comunes, pero afectan a las mujeres con más frecuencia que a los hombres.

¿Quiénes son más propensos a desarrollar este tipo de enfermedades, del corazón? El riesgo más que nada apunta a las mujeres en la menopausia. Las mujeres pueden desarrollar enfermedades cardíacas a cualquier edad, pero su riesgo aumenta más que nada cuando cesan sus períodos, que generalmente ocurre a los cincuenta y cinco años. Antes de la menopausia, su cuerpo produce más estrógeno, en cambio cuando se produce en sí la menopausia, disminuye la producción puntualmente de estrógeno.

Se tiene en cuenta antecedentes familiares de enfermedades del corazón. Su riesgo puede ser aún mayor si algún pariente como hermana o madre tuvo este tipo de enfermedad antes de los sesenta y cinco años, padre o hermano que tuvo algún tipo de enfermedad cardíaca antes de los cincuenta y cinco años; problemas que hayan tenido las mujeres durante el embarazo como presión arterial alta, diabetes gestacional, anemia, preeclampsia; el uso de anticonceptivos hormonales; enfermedades como la endometriosis; el síndrome de ovario poliquístico; el síndrome metabólico; problemas de salud mental; riesgos para la salud por la falta de actividad física; obesidad o sobrepeso; diabetes; niveles bajos de colesterol “bueno”-HDL-; presión arterial alta; fumar.

Queda claro entonces que es una enfermedad que, por su gravedad, frecuencia e incidencia social, justifica ampliamente que sea objeto de recordatorio y la realización de acciones positivas tales como campañas de información, prevención y concientización acerca de esta problemática.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción definitiva de este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a Sesión Especial.

11

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA

Expte. N° 90-33.497/2025

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para la designación del Dr. Pablo López Viñals, D.N.I. N° 17.354.405, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 29 de mayo de 2025.

Jorge Soto - Gonzalo Caro Dávalos - Javier Mónico Graciano - Sergio Saldaño - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Hernán Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, se ha reunido para considerar el pliego remitido por el Ejecutivo Provincial, a los efectos de cubrir la vacante producida en la Corte de Justicia de la Provincia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de este Cuerpo emitió el respectivo dictamen, por el que se aconseja prestar el acuerdo al Doctor Pablo López Viñals como Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Para ello se ha verificado el cumplimiento de la Ley 8311, por medio de la cual se reglamentó un procedimiento participativo de la ciudadanía, como requisito previo al nombramiento de los Jueces de la Corte de Justicia por parte del Poder Ejecutivo, establecido en el artículo 156 de la Constitución Provincial, conforme al texto de la última reforma.

Dicho proceso se inició mediante la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 215 del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de abril del corriente año, por el que se dio comienzo formal al proceso participativo de postulación de Juez de Corte del Doctor Pablo López Viñals.

De esa manera se procedió a instruir a la Autoridad de Aplicación de la Ley 8311, es decir, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, para que

se posibilite la intervención de los ciudadanos, colegios profesionales, asociaciones académicas y organizaciones no gubernamentales con interés en el tema, a fin de que puedan exponer sus razones, puntos de vista y observaciones al nombramiento propuesto.

Dicha Autoridad de Aplicación emitió la correspondiente Resolución 623, por medio de la cual se procedió a comunicar la apertura del proceso participativo de Juez de Corte y a publicar el nombre y los antecedentes curriculares del abogado postulado Doctor Pablo López Viñals. Asimismo, se fijó el plazo perentorio de quince días hábiles administrativos, el que operó el veintiuno de mayo próximo pasado. Todo ello con la finalidad de otorgar transparencia y facilitar la participación de la ciudadanía en la preselección del candidato, en un marco de respeto al buen nombre y honor del mismo, la correcta valoración de sus aptitudes morales, idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y fundamentalmente su compromiso con la defensa de los valores democráticos.

En esta instancia cabe aclarar que el ciudadano propuesto aceptó participar del procedimiento de valoración antes mencionado, el cual ha arrojado como resultado dos mil ciento setenta y seis adhesiones, veinte opiniones a favor y tres oposiciones formales, las que fueron, cabe aclarar, respondidas por el postulante.

A modo de reseña de alguna de las adhesiones formuladas destacamos la participación del socio fundador de JUSLAT, Justicia Latinoamericana, Jaime Arellano; del Juez de la Cámara Federal de Apelaciones Renato Rabbi-Baldi; del Jefe de Equipo del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos Andreu Estela Barnet; del Procurador General de La Pampa Mario Bongianino; del Procurador General de la Nación Eduardo Casal; de la Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid Ana María Galdeano Santamaría, quien destaca el reconocimiento internacional del Doctor López Viñals y el agradecimiento por su colaboración con el Reino de España; del Procurador General de Entre Ríos Jorge García; del Defensor Oficial de la Provincia de Buenos Aires y miembro de la Asociación Argentina de Juicios por Jurados Andrés Harfuch, quien destaca al propuesto como uno de los principales impulsores del sistema acusatorio y del sistema del juicio por jurados en la provincia de Salta y todo el Noroeste Argentino; del Procurador General de Jujuy Sergio Lello Sánchez; de la Jueza del Tribunal Superior de Río Negro Liliana Piccinino y de las autoridades del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta, quienes destacaron su valioso aporte como docente y doctrinario, con obras de consulta, reconocidas a nivel nacional, y su rol clave en la modernización del Sistema Procesal Penal de Salta con la promoción del uso de la tecnología en la investigación judicial.

A su dilatada trayectoria profesional y académica haremos mención de algunas de las funciones y roles que desempeñó hasta hoy el profesional propuesto.

El Doctor Pablo López Viñals es Abogado por la Universidad Nacional de Tucumán desde noviembre de 1989.

En cuanto a cargos y actividades vinculados con la Justicia podemos indicar que se desempeñó como Juez de la Corte de Justicia de Salta desde el año 2019 hasta el 17 de mayo del 2025. Fue miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público; del Tribunal

Electoral; de la Comisión de Seguimiento de la Implementación de los Procesos Orales y de las Oficinas de Gestión Judicial; de la Comisión para la modernización del Sistema de Justicia de Salta y Presidente del Comité de Redacción de Proyectos de Instrucciones para Jurados.

Fue Procurador General de la Provincia desde mayo de 2008 a mayo de 2019. Presidente del Colegio de Gobierno del Ministerio Público y del Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina. Fue miembro del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, como así también del Consejo de la Magistratura.

Integró la “Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación” y la Comisión Redactora para la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma y Actualización del Código Procesal Penal de la Provincia de Salta.

En lo que respecta a sus actividades académicas fue Director de la carrera de posgrado “Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria” en la Universidad Nacional de Salta; Presidente Rector de la Escuela del Ministerio Público; Profesor de la Escuela de la Abogacía para Graduados; Profesor de la Escuela de la Magistratura; Miembro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal; Coordinador Académico de la “Capacitación para la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación” y Docente de diferentes cursos de posgrado para abogados en la especialidad Penal y Procesal Penal.

Ha publicado libros, como la “Casación y Revisión en el Proceso Penal”; el “Proceso Penal y Garantías Judiciales”; y las siguientes obras en calidad de coautor “El Nuevo Régimen Procesal Penal de Salta”; “Instrucción Formal y Procedimiento Sumario”; “Garantías del Imputado” y el “Código Procesal Penal de Salta Tomo 1”.

Asimismo, como doctrina destacada en Rubinzal Culzoni Editores, ha publicado lo siguiente: “Repensando la influencia de la prueba científica en el proceso penal”; “La riesgosa improvisación en materia de gestión judicial de la narcocriminalidad - Breve análisis de política de reparto de incumbencias institucionales entre nación y provincias”; “¿Quo vadis acusador? Acerca de una necesaria jerarquización de la etapa intermedia por exigencias del debido proceso y del case management”; “Acerca de la validez del castigo de la ayuda al suicidio en el Derecho Penal argentino, con particular referencia a la jurisprudencia constitucional alemana”; “Tutela penal contra actos preparatorios intersubjetivos - Reflexiones sobre una posible modernización del derecho argentino”; entre otros.

Señor Presidente, como cada vez que corresponde a la Comisión de Justicia, y a las distintas Comisiones de este Senado, previo a emitir dictamen lo que se hace con la mayor responsabilidad es analizar la constitucionalidad de las acciones, de los dictámenes, de las normas sobre las cuales se está analizando, y en este caso lo que corresponde sin duda es analizar el cumplimiento de cada uno de los extremos exigidos por nuestra reglamentación, por nuestra Constitución Provincial. Como verá, hemos detallado el cumplimiento de cada uno de los pasos que establece nuestro Reglamento y la normativa vigente. Claramente se marca también lo ajustado a la Constitución de nuestra Provincia reformada en el año 2021, en la propuesta remitida por el Gobernador para brindar el acuerdo al Doctor López Viñals.

Aquí hay que hacer mención a que ya tenemos antecedentes valiosos de situaciones similares o iguales a la del Doctor Pablo López Viñals, como ha sido la designación, nada más ni nada menos que de la actual Presidenta de la Corte de Justicia, la Doctora Teresa Ovejero.

En lo personal me ha tocado participar, de forma conjunta a varios de los senadores que estamos hoy acá sentados y que estamos analizando esta propuesta, de la última reforma de nuestra Constitución. No tengo dudas de que en el espíritu de quienes hemos participado de esa reforma al momento de sancionar la normativa vinculada al Poder Judicial hemos entendido que quienes se venían desempeñando en la Corte de Justicia claramente podían ser postulados, podían ser propuestos por el Gobernador de la Provincia para un nuevo mandato, en esta oportunidad sí de diez años y por única vez, conforme lo establece la nueva norma.

Creo que esto ha quedado claro, como así también quiero dejar que el trámite que le ha dado la Comisión de Justicia al expediente recibido luego del proceso de participación ciudadana es conforme a Reglamento y conforme a antecedentes que ya obran en este Cuerpo.

Aclarado el cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales, lo que nos queda por analizar es la idoneidad. La idoneidad en el más amplio de los sentidos y con las varas más altas para que quienes ocupen cargos trascendentes en nuestra democracia, como son los de magistrados de nuestro máximo tribunal, la Corte de Justicia de nuestra Provincia, estén al nivel y que alcance los máximos estándares de capacidad que podemos exigirles a los hombres del derecho de nuestra Provincia. En ese sentido, hemos podido apreciar una destacada y notable trayectoria del Doctor Pablo López Viñals.

Quiero marcar aquí tres o cuatro puntos que me parecen que se destacan. Como Procurador de la Provincia ha sido quien ha impulsado el cambio del sistema procesal penal en nuestra Provincia, dando los primeros pasos, y en la reforma del Código Procesal Penal hacia lo que es un sistema acusatorio. Realmente en su momento ha significado una transformación profunda de nuestro sistema procesal penal, y me consta, porque por aquellos años me desempeñaba como abogado y me tocó participar de múltiples capacitaciones, la profunda idoneidad y compromiso con que el Doctor López Viñals enfrentó en aquel entonces esa tarea.

En su función como Procurador ha tenido la posibilidad de poner a la provincia de Salta a la vanguardia de todo el País al desarrollar lo que es el CIF, un Cuerpo de Investigaciones Fiscales con tecnología de vanguardia, con la capacidad de procesar pruebas con los máximos estándares tecnológicos y científicos, que no hacen otra cosa que dar mayor certeza y transparencia al momento de resolver cuestiones tan trascendentes para nuestra sociedad, como son los casos penales que se someten a investigación. El Doctor López Viñals ha estado a la altura y ha sabido desarrollar ese sistema del cual los salteños nos sentimos orgullosos.

También quiero resaltar que ya en su etapa como Juez de Corte ha sido uno de los impulsores, ideólogos de un paso también muy aventurado para nuestra Justicia, y oyendo, sin dudas, lo que es un reclamo de la ciudadanía, de una Justicia que claramente está cuestionada; entonces el Doctor López Viñals también ha sido impulsor y propuso que cumplamos con un precepto

constitucional, como es la instauración del juicio por jurados populares, sacando en causas trascendentes para la opinión pública la decisión de las cuestiones al jurado técnico y poniendo la misma en ciudadanos, con todo lo que esto conlleva para nuestro sistema judicial.

Con esto, lo que quiero marcar es que el Doctor López Viñals claramente, más allá de su capacidad, de su idoneidad, de su hombría de bien, ha demostrado también ser un transformador de nuestras instituciones, ser una persona totalmente comprometida con su trabajo y que no se queda con un status quo, y que entiende que son necesarias reformas para que nos permita tener un servicio de Justicia, no hablo solo de un sistema de Justicia, sino un servicio de Justicia que sea más eficiente, más cercano a los ciudadanos. Hoy conversábamos en la entrevista, participamos la mayoría de quienes estamos acá, y creo que notábamos que este espíritu innovador continúa vigente, que nos hablaban de cuestiones pendientes, que nos hablaban de hacia dónde ve que tiene que ir la Justicia en nuestra Provincia, del uso de la tecnología, de cómo la tecnología puede ser utilizada para garantizar el acceso de la Justicia, rompiendo barreras que tenemos en nuestra Provincia, como la distancia, y que lamentablemente, ante las limitaciones económicas, a veces significa barreras para el acceso a la Justicia, cómo está preocupado por la actualización y continua reforma de la normativa procesal en materia penal, entendiendo que la oralidad va a significar mayor transparencia, mayor garantía; y está allí puesto su compromiso.

Creo que no caben dudas respecto a la idoneidad técnica del Doctor López Viñals. No obstante, y esto ya quizás es algo más subjetivo, me pregunto cuáles son los atributos que debe tener un Juez de Corte y allí me permito describir algunos.

Integridad ética. Un juez debe ser ejemplo de conducta, tanto dentro como fuera del estrado, su accionar debe inspirar confianza pública.

Imparcialidad e independencia. Debe resolver con absoluta autonomía, libre de presiones políticas, corporativas o mediáticas.

Vocación de servicio público. Asumir la función no como privilegio, sino como responsabilidad ante la sociedad.

Liderazgo institucional. Capacidad de generar consensos, liderar transformaciones y fortalecer el funcionamiento del Poder Judicial.

Conocimiento jurídico profundo. Dominio sólido de las normas, la jurisprudencia y los principios rectores del orden constitucional.

Apertura al cambio e innovación. Disposición a incorporar nuevas herramientas, métodos y tecnologías para acercar la Justicia al ciudadano.

Creo que hoy el Senado y toda la ciudadanía salteña tiene la posibilidad de que una persona idónea, plenamente capacitada desde lo moral y desde lo técnico, siga ejerciendo y ocupando un lugar en nuestro máximo Tribunal de Justicia con toda la responsabilidad que eso significa.

Por eso, señor Presidente, me permito pedirle al Cuerpo nos acompañe con este dictamen.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: la Corte de Justicia de Salta es el máximo estamento y titular del Poder Judicial, conforme nuestra organización constitucional es la instancia definitiva de resolución de controversias que se tramitan en la Justicia Ordinaria, asimismo también es el último intérprete de la Constitución Provincial.

Hoy nos encontramos ante un acto institucional de profunda relevancia republicana y que es una competencia propia de este Cuerpo, valorar el acuerdo para la designación de uno de sus miembros. Especialmente estamos tratando el pliego del profesional Pablo López Viñals, propuesto para integrar el máximo tribunal.

Respecto de la cuestión constitucional vinculada a la posibilidad de una nueva designación, es de recordar que fue objeto de tratamiento en el marco de un proceso judicial de notorio interés y que la propia Corte de Justicia de Salta ha validado la interpretación de aquellos jueces en funciones al momento de la reforma del año 2021 “pueden ser propuestos nuevamente bajo nuevo régimen constitucional”. Esta resolución fue unánime, fundada en lineamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso Schiffrin, Fallo 340:257.

En la reciente reforma del año 2021 uno de los ejes centrales fue la limitación temporal en el ejercicio de los cargos públicos, tantos electivos como judiciales.

En relación a los Jueces de la Corte, el espíritu de la Convención fue claro, expreso, al permitir la posibilidad de una nueva designación para aquellos magistrados que se encontraban en ejercicio al momento de entrada en vigor de la reforma. Así lo manifestaron con absoluta claridad los miembros informantes de la mayoría, como la Convencional Calletti, quien sostuvo que los actuales jueces van a terminar el mandato por el que fueron designados, lo que no implica una extensión de los mismos, pero tampoco impide que ellos puedan ser nombrados bajo el nuevo régimen constitucional. Del mismo modo se expresó el Convencional Roberto Gramaglia, dejando asentado que la nueva Constitución habilita a que los actuales jueces de Corte puedan volver a ser propuestos. Estas manifestaciones son extraídas de las versiones taquigráficas de la 3ª Sesión Plenaria del día 17 de diciembre de 2021, dan cuenta de una voluntad constituyente clara, concreta e inequívoca. A estas expresiones no hubo oposición de ningún convencional restante de la Convención en su momento.

Todo esto pone de manifiesto que el procedimiento en curso no solo es constitucionalmente válido, sino también es coherente con la letra y el espíritu de la reforma constitucional y con el control de constitucionalidad ejercido por nuestra Corte provincial.

Finalmente, sabemos que en el Derecho existen diferentes principios generales y “todo aquello que no está prohibido está legalmente permitido”. No existe cláusula alguna en la reforma constitucional del '21 que establezca una

prohibición de esta naturaleza, con relación a la designación que estamos analizando en el presente pliego.

La trayectoria del profesional antes nombrado es extensa, cabe destacar su idoneidad, su solvencia profesional y su compromiso con la administración de Justicia; por lo tanto, anticipo mi voto positivo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: voy a fundamentar mi voto negativo al acuerdo de este pliego, que no tiene nada que ver con la hombría de bien, el profesionalismo o la capacidad del postulado, sino tiene que ver con el fortalecimiento de la institucionalidad, con el apego al cumplimiento de la norma, pero sobre todas las cosas con la responsabilidad que se debe tener cuando se va a manifestarle a la ciudadanía temas concretos que tienen que ver con cambios institucionales. Por lo que he escuchado al miembro informante, que a la vez fue convencional constituyente, por lo que he escuchado al Senador del departamento General Güemes, pareciera ser que la Constituyente tenía claridad en el concepto de que quienes eran Ministros de la Corte podrían ser reelegidos. Por qué esa claridad no quedó tácitamente expresada en la misma Constitución, como ya hay antecedentes, cláusulas transitorias que expresan y esclarecen la intención de la Convención.

Ahora, para que esa Convención se junte a debatir la reforma, primero hubo una convocatoria a elegir constituyentes y una ley que planteaba la necesidad de la reforma, y decía qué temas había que reformar. Desde el oficialismo se le planteaba a la sociedad la necesidad de la reforma para justamente modificar mandatos. Y no me parece un dato menor éste, porque para que tengamos funcionarios probos y capaces tenemos que tener instituciones fortalecidas, y no se la fortalece a la institucionalidad de mensajes confusos, si cuando se planteó la reforma era reafirmar el que el Poder Ejecutivo, Gobernador y Vicegobernador, podían tener solamente dos mandatos, era una reforma que clarificaba una Constitución reformada anteriormente que decía que podía ser elegido dos veces consecutivas. Por lo tanto, te permitía un tercer mandato. Se le dijo a la sociedad que por eso no era bueno todo tercer mandato, como experiencia en distintas provincias, y ponían a la misma provincia de Salta con sus terceros mandatos como negativo, como que habían sido perjudiciales esos terceros mandatos para con la ciudadanía. También se limitó la elección de los señores intendentes, que tenían reelección indefinida, dándosele dos mandatos, se le limitó al Poder Legislativo Municipal como al Poder Legislativo Provincial que tuvieran solamente dos mandatos. Se le transmitió a la gente que lo bueno para la sociedad, lo eficiente para la institucionalidad era no tener más de dos mandatos el Gobernador y dos mandatos los señores legisladores provinciales o municipales. Se le dijo también a la ciudadanía que se debía discutir la permanencia o los tiempos de los Ministros de Corte.

No nace de un repollo la reforma constitucional, nace de un estudio y análisis previo. Si me preguntaran a mí qué pienso en estos casos concretos de las elecciones del Poder Ejecutivo, tanto Provincial como Municipal, o del Legislativo, les diría que yo no concuerdo con la reforma de la Constitución. Lo manifesté cuando era constituyente. Creo en la decisión de los pueblos que

deciden quiénes los deben gobernar o quiénes deben estar representándolos en las Cámaras Legislativas o en los Concejos Deliberantes, pero acepto la voluntad de la mayoría, cuando hay una mayoría que tomó una decisión y la plasma en el papel, la plasma en una norma, la plasma en una ley, y aquí estamos hablando de la ley de leyes, la Constitución de la Provincia, es porque está analizado y está el convencimiento de que es lo mejor, y por supuesto habrá votos disidentes, como es disidente mi posición en este tema. No creo que sea bueno no le permitamos a los representantes del Poder Legislativo especializarse y tener más sólidas herramientas para defender a los representados en la puja de intereses que tiene una sociedad, a donde justamente los intereses de los poderosos, de los sectores más fuertes en la economía tienen siglos, y si no quieren no digamos siglos, pero muchísimos años de continuidad en la defensa de sus intereses, por lo tanto están especializados en cómo contraponer a los intereses contrapuestos a su voluntad. Y quién es el ordenador de esos intereses en pugna, la norma, la ley, y los constructores de las leyes tienen que tener cuatro años e irse a la casa ¿y su experiencia? Bien, gracias.

Pero cuando vas a debatir contra otros intereses te das cuenta que a veces es necesario que el pueblo, si te cree una buena herramienta, te siga votando. Y cuando no cree tu pueblo que sos una buena herramienta no te vota, y me pongo de ejemplo, yo fui candidato en mi pueblo, en un Departamento al que le aporté muchísimo durante toda mi vida, de convicciones y principios, sin embargo para esta etapa no me vio esa comunidad como su representante idóneo, y no me votó. Y está muy bien. Son las reglas del juego y acepto ese resultado, de no ser la voz de mi Departamento y una voz en el Senado. Mi vida sigue con pasión y convicción en la política y en mi actividad privada, que es de lo que viví toda mi vida, porque soy un trabajador desde los diecinueve años.

Entonces, me parece que no puedo dejar pasar, el miembro informante dijo “la justicia está como vapuleada, como en descrédito”, la democracia está en descrédito, la política está en descrédito, los partidos han perdido su fortaleza institucional porque vamos dejando marcas y huellas negativas en la construcción de fortalezas.

La Constitución está plasmada en una ley. La ley cuando deja grises, tiene razón el Senador de General Güemes, se interpreta de acuerdo a lo que se expresaron los legisladores, en este caso los constituyentes. Y si es como dice el Senador por General Güemes que solamente dos constituyentes dijeron que los jueces de hoy, los ministros de hoy podían tener continuidad y no hubo objeción de ningún otro, es un tema a tener en cuenta en el marco de la interpretación constitucional. Sí, claro que sí, conozco. En el marco de la interpretación constitucional va a valer eso, si es que pasa tal cual lo están diciendo, yo no fui convencional constituyente, pero también está el marco de lo escrito, y en lo escrito no dejaron esa constancia que mencionaron esos constituyentes, y lo deberían haber hecho para que no queden dudas de la interpretación. Pero si la interpretación es que la Constitución le permite, les quiero decir que también la palabra fortalece la institucionalidad, “palabra dada, palabra cumplida” fortalece la institucionalidad, y si un gobierno plantea una reforma porque cree que es bueno para la ciudadanía solamente dos mandatos en los cargos electivos, es porque hay que tenerlo en cuenta, porque la gente votó en positivo eso, y si uno ya viene siendo legislador -voy a poner el caso de

los legisladores- varias veces con mandato, ya lo que tiene que valer es la palabra dada. Sí, la norma te podría permitir tener un mandato más, que capaz que es el tercero, el cuarto o el quinto, pero entonces estás violando lo que le dijiste a la gente, que es malo tener muchos mandatos, vuelvo a repetir, no es lo que yo creo, “no es lo que yo creo”, no es lo que creen países poderosos del planeta, que a sus Poderes Legislativos lo mantienen por años, porque justamente son los que velan y pujan entre los intereses contrapuestos, pero aquí queremos “ser más papistas que el Papa”, y venimos nosotros mismos a desacreditar la política, cuando somos los que tenemos que darle crédito a la política.

Entonces, está claro que si dicen que son dos mandatos, dos mandatos, y los que ya los tuvieron no están siendo buenos para la sociedad, los senadores, los diputados que tienen varios mandatos pareciera ser que no fueron buenos, por eso se los está acotando, bueno, yo no pienso eso, pero la norma lo dice, y la política oficialista lo planteó, y ahí es cuando yo digo que la palabra dada debe ser cumplida para fortalecer la institución, y la letra escrita no debe tener grises. Falla de los constituyentes. Como también tengo que reconocer una falla mía, porque claro que puedo fallar también, porque en el pliego anterior, que también mencionó el miembro informante, pone como antecedente un pliego aprobado, yo lo aprobé y lo acompañé, y ahí me di cuenta, cuando ahora se abre el debate, que me faltó el celo que tenía que tener, lo puntilloso que tendría que haber sido honrando y representando esta banca, porque seguramente mi consciente habrá interpretado que si lo mandaron al pliego es porque los constituyentes, como dijo el Senador de Güemes, marcaron esa posibilidad de que sea, y me quedé con eso, pero luego se abre un debate, que no voy a decir que participó toda la ciudadanía, participan los que quieren participar y son sectores colegiados, pero minoritarios en sí, pero participaron y generaron un debate, y ahí se plantea que la misma Corte de Justicia en una Acordada dice que la Constitución está vigente para los jueces de menor jerarquía, diciéndoles que en junio de este año, los que tienen tal edad, se tienen que jubilar. Entonces, ahí les están diciendo que la Constitución está vigente.

Una cosa no tiene que ver con la obra, quiero dejar claras las cuestiones, no quiero confundir a la ciudadanía, porque si aquí el constituyente se expresó que podían tener otro mandato, y nadie se opuso, ahí deja la viabilidad, y ahí digo que está el yerro de no haberla dejado por escrito, de cara a la gente las cosas, de cara a la gente, que la gente sepa cómo va a venir, y no que tengamos que entrar en este debate, que es el debate que me hizo reflexionar y me hizo decirme a mí mismo “no estuviste a la altura de las consecuencias con el pliego anterior”, porque estos conceptos que estoy diciendo de “palabra dada, palabra cumplida”, y de “ley escrita, cumplirla”, estaba presente en el pliego anterior, pero no lo medité, no lo analicé, y reconozco esa falla de acuerdo a mi pensar, a mi razonar, a mi forma de razonar, a mi forma de sentir y mantener convicciones. Pero no porque haya actuado de una manera que digo equivocada de acuerdo a mi forma de pensar y mis convicciones vuelva a cometer ese mismo error, porque luego me tengo que mirar todos los días al espejo cuando me voy a peinar, porque luego me meto dentro mío todos los días para saber si sigo fuerte en mis convicciones cueste lo que cueste, porque mantener convicciones cuesta muy caro en esta vida, pero cueste lo que cueste todos los días me pregunto si mantengo mis convicciones. Y por eso digo qué pena que, en el último tramo de

mi carrera política, después de militar desde muy joven, se me haya pasado algo que no debería haber dejado pasar, para el fortalecimiento de la institucionalidad, para la defensa de la democracia y para construir el crédito que debemos construir de nuevo, para una sociedad que está en descrédito. O no es descrédito, o creen que son todos ganadores ahora con el resultado de la última elección, con casi el 50% de los ciudadanos en ir a votar en cada elección que hay en cualquier Provincia y en el País. Hemos perdido el crédito y hay que recuperarlo, y se lo recupera desde la palabra dada, palabra empeñada, palabra cumplida, desde la norma y desde el fortalecimiento de la institucionalidad.

Conversando con algunos asesores me hicieron reflexionar de varias cuestiones que las estoy poniendo, porque quiero ser siempre justo y me hicieron ver estas posiciones, lo que han hablado el miembro informante y el Senador de Güemes. Entonces ahí analizaba, más allá de que la Constitución o luego la interpretación de la Constitución permita, más allá de la palabra dada, vamos a que con buena intención los que promovieron la reforma, con buena intención dijeron que es bueno para la institucionalidad, para la democracia limitar mandatos. ¿Si es bueno por qué no lo hacemos hoy? Por qué lo dejamos para mañana. Si es bueno el límite de los mandatos -que no comparto- por qué no lo hacemos hoy. Se lo digo a los que promovían esta idea, a los que llevaron adelante con el descrédito de la política, que no, se tienen que ir los políticos lo más rápido posible, tener cortito tiempo porque eso fortalece la democracia. A esos pregoneros de lo que era bien, les digo por qué no empiezan hoy. Por qué no empiezan hoy a buscar lo mejor para el pueblo. Porque es lo que ustedes dijeron.

Estos son mis argumentos, mis convicciones y mi forma de pensar, y esto me lleva a votar negativamente el pliego mencionado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: siempre celebro cuando en esta Cámara podemos expresarnos, somos compañeros de banca y podemos asentir y disentir. En este caso, voy a disentir con el Senador preopinante, el cual me merece el mayor de mis respetos, porque sé que es un hombre de la política, sé que lo que dice lo dice desde la absoluta convicción. Me juego a decir que en lo personal lo piense, y de hecho respecto de su contradicción con la votación anterior de la Doctora Ovejero reconoce, y esas cosas solamente lo tienen las personas de bien, como en este caso del acuerdo que está tratando este Senado en esta sesión especial para el Doctor López Viñals como miembro de la Corte.

La Justicia como servicio a la ciudadanía, la Justicia como servicio a los salteños, y esto lo remarco porque no es una cosa lejana, estamos tratando el acuerdo de un servidor público, de alguien que tiene que brindarse a la sociedad, y acá entramos en el tema de la persona, del profesional, de quien en estos años en su trayectoria bien los senadores preopinantes dieron vastos informes, tanto el Senador de Güemes como el miembro informante el Senador de Rosario de la Frontera mencionaron los aspectos principales de alguien que desde su formación le brindó a Salta una modernidad en el ejercicio y en el servicio de la Justicia. Esto de que en Salta se haya impuesto el modelo acusatorio, del cual el Doctor López Viñals fue nada más ni nada menos que miembro redactor, habla

de una persona estudiosa, de una persona que quiere para Salta una justicia mejor.

En nombre del Bloque al cual pertenezco, tengo autorización de los demás miembros del Bloque para hablar también en nombre de ellos, reconocemos en este profesional trabajos como la redacción del nuevo Código Procesal Penal, que ya quedó, en algunas cosas por lo menos, obsoleto, o hay que modernizarlo, hay que modificarlo, porque la Justicia también, como la política, con la incorporación de conocimientos nuevos o la dinámica misma de una población hace que haya que ir modificando normas.

El trabajo que se hizo, fundando prácticamente el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, que lo hizo justamente López Viñals, y que no sé si Salta termina de reconocerlo, digo Salta como sociedad, no sé si se conoce ese trabajo que es ejemplo en el País, que el País, la Justicia Federal, la justicia de otras provincias manda a pedir colaboración de nuestro CIF, de nuestro Cuerpo de Investigaciones Fiscales, casos muy resonantes a nivel nacional, como el caso Nisman, como el caso del Gobernador Soria con su muerte, mandaron pruebas para que se investigue acá. Uno de los fundadores de esto fue López Viñals justamente. Si resalto esto es porque hablo de un laburante, hablo de alguien que se dedicó a trabajar para que tengamos una justicia mejor, y yo quiero detenerme en estas cosas, porque no se pueden pasar así nomás por alto. Después me referiré al tema político, obviamente. Y luego la modernización de nuestro sistema de juicio en Salta, que es el juicio por jurados. La verdad que el año pasado cuando tratamos esta ley, cuando la votamos, aprendí muchísimo, a pesar de no ser abogado, le vi todas las bondades. Somos trece provincias en el País que tenemos este sistema, que no se inauguró todavía. Por qué. Porque se va a hacer solamente, en principio, para casos muy importantes o de mucha trascendencia pública, digámoslo así. Y esto es importante.

También está lo que falta. Nos falta que los jueces se convenzan de estas cuestiones. Yo tenía una posición tomada respecto de lo que se iba a tratar en esta sesión, pero quiero agradecerle a la gente de la Comisión de Justicia, al Presidente, que amplió esa reunión y ahí terminé de cerrar la idea y la justificación de por qué el voto positivo, lo hago en primera persona y en plural con mi Bloque, porque se habló de lo que falta, de lo que falta trabajar en la Justicia. Falta una modernización mucho más plena, falta una tecnificación mucho mayor, falta incorporar tecnología, obviamente inversión, presupuesto, para llegar a un sistema de oralidad plena.

Hablábamos esta mañana en la entrevista que se le hacía, respecto de dejar de lado todo el papeleo, toda esta cuestión de que los abogados de Salta, la Justicia de Salta está acostumbrada a esto de los papeles, que van, vienen y la demora que esto produce; entonces el famoso mote popular de “la justicia es tardía”, “la justicia llega tarde”. Eso es lo que falta en Salta.

López Viñals es un laburante, es un trabajador de este tema, un trabajador que propone, que estudia. Salta no puede perder a una persona como López Viñals por cuestiones, y ahora sí, por cuestiones de interpretación política. Me hizo mucho ruido que haya oposición de algún sector de la prensa, muchas primeras planas de algún sector, y esto sí me hizo mucho ruido, por qué antes sí y ahora no. Porque cuando López Viñals fue Procurador de esta Provincia y pasó a la Corte no hubo problemas, y esto no fue hace doscientos años, esto fue hace

cinco o seis años. Y ahí sí me preocupa ¿Por qué? ¿Habrán algunos intereses que no conocemos? ¿Habrán cuestiones muy íntimas o muy personales de algunos sectores? Yo pienso en la Justicia de Salta, pienso en un servidor de la Justicia. Analizo eso y por otro lado analizo que con la misma vara hace poco tiempo se le dio a la Doctora Ovejero la aprobación de su pliego, el tratamiento en este Senado. Por qué a ella sí y a López Viñals no. Y me hace más ruido eso. Por qué es ese ensañamiento por parte de algún sector de la prensa.

Simplemente analizo que Salta necesita personas como López Viñals, Salta necesita servidores de este calibre. Por esa razón, como Bloque vamos a anticipar nuestro apoyo político a un laburante. A mí me gusta defender la independencia de Poderes, pero a la vez hay entre los tres Poderes algún grado de conexión, porque el Ejecutivo tiene que ejecutar un presupuesto que va a pagar el servicio de Justicia, cuando algún legislador o alguien del Poder Ejecutivo se manda una macana actúa la Justicia, pero en forma independiente, la Legislatura, en este caso el Senado, es el que le da la aprobación final a la propuesta del Poder Ejecutivo, entonces hay como un entrelazamiento, hay independencia de cada uno de los Poderes, pero a la vez, y esta es la parte que nos toca a nosotros, una decisión política, que en el caso de nuestro Bloque la tomamos, la asumimos para anticipar la aprobación de este pliego para que López Viñals continúe integrando nuestra Corte de Justicia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: voy a hablar en nombre de mi Bloque. Ya se ha dicho mucho sobre las bondades de quien está propuesto como miembro de la Corte.

En momentos en que en el país se vive “todo lo que está es malo” y como que “tiene que venir alguien nuevo, joven”, el tener muy claro lo que se ha dicho y lo que aportó a la Justicia tiene valor, muy importante. En la audiencia que tuvimos hoy, y agradezco la invitación para participar, como en otras tantas, se habló de juicio por jurados, de oralidad, de tantas cuestiones llevadas a cabo con el Doctor López Viñals y creo que también hay que agregar lo de las Fiscalías en el interior, las Fiscalías que tenemos en El Carril, por ejemplo, hay una que depende de la Fiscalía de Cerrillos, Rosario de Lerma, ha federalizado la Justicia a través de las Fiscalías Penales. Creo que esto, como tantos otros logros, nos tiene que hacer reflexionar y estamos ante la oportunidad, y que no muchas veces tenemos, de poder aprobar este pliego presentado por el Gobernador, de una persona que realmente ha dado muestras de su capacidad y de lo que ha aportado a la Justicia.

Sin hablar mucho más, creo que se han escuchado las distintas posturas, el Bloque Unidos por Salta apoya y adelanta el voto positivo para que el Doctor López Viñals pueda ser miembro de la Corte, lo que nos prestigia, nos da tranquilidad. Lo hemos convocado algunas veces al Senado para saber lo que proponía y siempre ha sido una persona totalmente clara que ha dado muestra siempre de su integridad como para poder seguir conformando la Corte. Adelanto el voto positivo de nuestro Bloque, Unidos por Salta, a la postulación del Doctor López Viñals.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: nos convoca hoy la responsabilidad institucional de tratar el pliego del Doctor Pablo López Viñals. Sin duda, no está en discusión la posición ni la situación de una persona, sino el tipo de justicia que buscamos para nuestra Provincia.

Analicemos, primero, si existe impedimento constitucional alguno para la postulación del Doctor López Viñals, ya que ante la falta de cláusulas transitorias en la reforma del 2021 deben primar, sin duda, los principios generales del Derecho.

Aquí hago presente las palabras de la Doctora Cristina Fiori Viñuales, abogada constitucionalista, Ministra en funciones, quien sostiene que “tanto la irretroactividad como la intangibilidad de una situación jurídica consolidada, impide que una norma posterior modifique los efectos generados bajo la ley anterior, salvo disposición en contrario”. Y esa disposición en contrario no existe, y como no existe, en este Cuerpo en el año 2023 se aprobaron los pliegos para otra Ministra de la Corte, y como no existe esa disposición en contrario distintos legisladores también validaron sus mandatos en base a las reglas actuales. Entonces es claro que la reforma de la Constitución, que establece la limitación para la reelección, no puede aplicarse retroactivamente a quien ya se encontraba en ejercicio de sus funciones.

Dicho esto, hago parte de mis palabras todas las adhesiones que posee el Doctor López Viñals respecto a su idoneidad técnica, solvencia profesional, idoneidad moral.

Sin duda, hoy dejó muy exployado en su entrevista la cercanía de la Justicia hacia la sociedad, y es lo que le demandábamos en conjunto con el Cuerpo y en conjunto con los legisladores de los departamentos más alejados de nuestra provincia de Salta.

Señor Presidente, corresponde, como lo viene haciendo la Justicia hace un tiempo, elevar una construcción con decisiones valientes, y hoy es el momento de tomar la decisión correcta.

Por lo expuesto, adelanto mi voto positivo e invito a mis pares a pronunciarse en este sentido.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: bien decía ya el Senador que me precedió en el uso de la palabra, que estamos ante una responsabilidad y ante un mandato propio de la Cámara de Senadores. Se ha dicho mucho de las bondades personales profesionales del Doctor López Viñals, me voy a quedar con lo que hoy día en la entrevista manifestamos y concordamos con el Doctor, que es aquello, como bien decía el Senador por La Caldera, que falta de aquí en más a la Justicia, aquello que creemos que no está resuelto, sino que falta brindar un servicio quizás de más calidad. Me quedo con los planteamientos del Senador de Santa Victoria o del Senador de Los Andes y con el mío, que venimos de esa Salta más profunda, de aquellos que estamos a más de quinientos kilómetros, que se nos dificulta enormemente tener un real acceso a la Justicia.

Escuchábamos al Doctor López Viñals plantear que quizás una de las salidas sea la implementación de juzgados de paz letrados, la utilización de las

nuevas tecnologías, estas tecnologías remotas que nos hagan tener ese acceso real a la Justicia. Me quedo también con alguien que reconoce, y ahí concordábamos que en la provincia más multiétnica, más pluricultural de la República Argentina, con catorce pueblos, naciones o etnias indígenas, donde se hablan nueve idiomas ancestrales más el castellano y otros idiomas extranjeros, deberíamos tener una Justicia que entienda el marco del Derecho Indígena, que entienda y reconozca en la formalidad nuestra forma de justicia comunitaria, que son las que hemos venido practicando y han resuelto la mayoría de las situaciones.

Necesitamos esa justicia que, primero, reconozca esta deficiencia, si se quiere, y trabajemos para que vayamos buscando la forma de que aquellos que venimos de comunidades originarias tengamos el real y efectivo acceso a la Justicia.

Con esto, adelanto mi voto positivo a la postulación del Doctor López Viñals como Ministro de la Corte de Justicia de Salta.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: atendiendo a todo lo que han manifestado los senadores preopinantes, voy a separar la cuestión en dos aspectos. Creo que está fuera de discusión, porque coincidimos todos, que el postulante, el Doctor López Viñals propuesto por el Poder Ejecutivo, tiene la idoneidad suficiente, la capacidad, los antecedentes, la trayectoria. Cada uno de nosotros hemos tenido la oportunidad en el momento de realizarse la entrevista, a la que no solo asistieron los miembros de la Comisión de Justicia sino muchos otros senadores, de plantear cuestiones relacionadas al interior profundo, donde se habló de todos los temas y el aporte que ha realizado el Doctor López Viñals a la Justicia de Salta. Creo que eso está fuera de discusión. El miembro informante también se ha referido muy clara y ampliamente a esa cuestión.

Lo que sí, lo que hacía referencia el Senador por Cachi, cuando se refiere a la Convención Constituyente, a que se tendría que haber incluido, que era conveniente, una cláusula transitoria que aclare, esa cuestión no es objeto de análisis. Acá estamos analizando y debatiendo el pliego del Doctor López Viñals, propuesto para ocupar un cargo en la Corte de Justicia.

Sin perjuicio de ello, y habiendo sido yo convencional en esa reforma, al igual que usted, señor Presidente, al igual que el miembro informante, quiero recordar que cuando el Senador de Güemes hacía alusión a lo manifestado por la Convencional Calletti y el Convencional Gramaglia, no son solamente dos convencionales aislados, uno era el miembro informante del Bloque Vamos Salta, el otro era el convencional informante del Bloque Unidos por Salta, que eran los dos bloques mayoritarios en esa Convención, en la cual estuvieron representados distintos espacios políticos y toda la ciudadanía. Es decir que la ciudadanía, a través de los convencionales, tuvo conocimiento y tuvo participación también en estos debates con los temas que fueron objeto del proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, porque si hablamos de palabra, de cumplir la palabra, no nos olvidemos que nuestro Gobernador es el que manda el proyecto autolimitándose, cuando habla de dos mandatos, y sin perjuicio de que no exista una cláusula transitoria, el espíritu de esa Convención fue que los que estábamos en ejercicio en esos momentos de distintos cargos no se

computaba como un primer mandato, y esto lo digo para que quede claro. Es más, en oportunidad de tratarse el pliego de la Doctora Ovejero, en el cual participamos los presentes, también fue designado un miembro de la Auditoría, y en ambos casos se avanzó con la aplicación de la nueva Constitución, y hasta el día de hoy ningún sector de la sociedad ha planteado la inconstitucionalidad de esa designación y acuerdo, como así tampoco hay un planteo de inconstitucionalidad sobre la ley de la reforma sancionada.

Eso es para que la ciudadanía entienda que nosotros estamos actuando dentro de un marco legal y atendiendo a la voluntad de los constituyentes. La Convención Constituyente es soberana y todos los ciudadanos tuvieron la oportunidad de elegir los convencionales cuando fueron las elecciones y el resultado fue el reflejo de la voluntad y de la decisión de los electores. Por ello no me cabe la menor duda.

Adelanto mi voto positivo, plenamente convencido, no solo por la idoneidad y por el compromiso que ha mostrado a lo largo de todos estos años el Doctor López Viñals, primero ocupando el cargo de Procurador y después el cargo de Ministro de la Corte, no solamente por ese aspecto de su capacidad técnica, de su idoneidad, sino también porque la Constitución nos permite, y ello ya ha sido establecido y aclarado por la Corte de Justicia en el fallo Gonzalo Mariño. Tenemos que estar plenamente convencidos que estamos actuando a derecho, tanto desde un punto de vista técnico como desde un punto de vista político.

Por ello, le pido a mis pares que acompañen el dictamen de la Comisión de Justicia y se otorgue el acuerdo al Doctor López Viñals.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: primero para pedirle autorización al Senador preopinante, al Senador de La Viña, si le puedo hacer una consulta, porque creo que va a ser esclarecedora, por lo menos para mí, el sentido que le dieron los constituyentes a la reforma constitucional.

El Senador dijo “a la ley convocando a la reforma la envía el Gobernador y lo transmite como un gesto de autolimitarse”. Si el Gobernador envió esa ley como un gesto de autolimitarse, estaría siendo contradictorio lo que luego los convencionales plantean en el marco del debate de la Convención, que dice que los cargos que ya estaban vigentes con la Constitución anterior no se los daba por tenidos en cuenta. Entonces, ahí no estaría la autolimitación del Gobernador, porque ya el concepto que ha dicho el Senador, que fue convencional constituyente, es que el Gobernador tiene todo el derecho de tener dos mandatos más, con lo cual terminaría teniendo tres mandatos, que es lo que él decía que no era bueno para la ciudadanía. La pregunta es ¿él se autolimitó? O tiene la posibilidad de un tercer mandato.

Sen. Soto.- La decisión de un tercer mandato, señor Senador, ya corre por cuenta de él.

Sen. Wayar.- Pregunto si la Constitución le permite o no.

Sen. Soto.- Acá lo que hay que aplicar es el principio de retroactividad de las leyes, o sea, una vez sancionada la Constitución rige para adelante, a posterior.

Sen. Wayar.- O sea, tiene posibilidad de un tercer mandato.

Sen. Soto.- Sí.

Sen. Wayar.- Va a depender de él, pero tiene la posibilidad, la Constitución se lo permite.

Sen. Soto.- Para todos los cargos, tanto electivos como judiciales, para legislador, para intendente, para funcionarios judiciales, incluso para muchos de los que estamos acá. Que no quepa la menor duda que ese fue el espíritu de la Convención.

Sen. Wayar.- Ahora me queda claro. La autolimitación va a depender de que él no se presente, pero la Constitución sí se lo permite. Está bien que quede aclarado, que no solo para el Gobernador sino para los intendentes, para los legisladores, para los concejales, y en este caso para el Ministro de Corte. Eso es lo que los convencionales plantearon en esa Convención.

Muchas gracias por la aclaración.

Sr. Presidente (Lapad).- Señores senadores, se agotó la lista de oradores.

En consideración el dictamen de la Comisión de Justicia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el dictamen del pliego del Doctor López Viñals por unanimidad.

Sen. Wayar.- Yo ya expresé mi voto negativo.

Sr. Presidente (Lapad).- Hacemos constar el voto negativo del Senador por el departamento Cachi, Walter Wayar.

Se ha otorgado el acuerdo al Doctor Pablo López Viñals. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Walter Wayar por el departamento Cachi, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Walter Abán por el departamento Molinos, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Wayar y Walter Abán proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 54.

13
APÉNDICE

1

Expte. N° 91-51.491/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese el 9 de octubre de cada año como “Día de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer” en todo el ámbito de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Establézcase la realización en todo el territorio provincial de jornadas relacionadas con acciones positivas, campañas de información, prevención y concientización acerca de la problemática.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputan a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.498/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución N° 84

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera a la señora Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, informe en el plazo de cinco (05) días, lo siguiente:

- a) Causales por las que se suspendió el sorteo de 30 (treinta) viviendas para el municipio de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, que fuere previsto para el día 11/04/25.
- b) En qué fecha se realizará el sorteo de viviendas referido.
- c) Motivos por el que su organismo se encarga del cobro para adquisición de dichas viviendas, teniéndose en cuenta que las mismas se erigieron con fondos nacionales.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.504/25

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Resolución N° 85

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe en el plazo de diez (10) días, respecto de las condiciones actuales del vertedero de Residuos Sólidos Urbanos -RSU-, ubicado en el municipio de Animaná, departamento San Carlos; asimismo informe cumplimiento del Convenio, suscripto por los municipios de Animaná, San Carlos y Cafayate, y remita copia de tal Instrumento y copia del Informe de relevamiento realizado en el año 2022.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.499/25

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución N° 86

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la participación de un grupo de jóvenes de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, en una experiencia internacional de formación y vinculación cultural en la República Popular China, acompañados por representantes de la Subsecretaría de Educación y Trabajo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional la organización del acto correspondiente en el recinto de Sesiones, fijando día y hora, y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.505/25

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

Resolución N° 87

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración religiosa "Fiesta Grande en honor al Señor de Sumalao", que se llevará a cabo el día 15 de junio del 2025, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.507/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 88

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la presentación del Octavo Libro Antología poética narrativa, denominado "Plumas en Vuelo" del grupo Literario Rodler de Escritores del departamento de Rosario de Lerma, que se realizará el viernes 06 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.513/25

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Resolución N° 89

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la "Festi Festifera de la Lima y la Naranja", a realizarse el día 31 de mayo de 2025, en la Comunidad Río Cortaderas, Finca Santiago, del departamento Iruya, organizada por el Consejo Kolla, Productores de Citrus Río Cortaderas y la Municipalidad de Isla de Cañas.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

8

Expte. Nº 90-33.506/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Declaración Nº 58

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial la presentación del Octavo Libro Antología poética narrativa denominado "Plumas en Vuelo" del grupo literario Rodler de Escritores del departamento Rosario de Lerma, que se realizará el día viernes 06 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

9

Expte. Nº 90-33.511/25

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 59

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su profunda preocupación por la grave situación ambiental generada por el pozo petrolero Lomas de Olmedo x-10 (LO-x10), ubicado en el área de Puesto Guardián, localidad de Pichanal, operado por la empresa President Petroleum S.A., lo que ha provocado derrames de hidrocarburos y emisiones de gases con severas consecuencias sobre el ambiente, la fauna, el agua y la salud de las comunidades cercanas.

Asimismo, expresa su respaldo a las medidas judiciales ordenadas por el Ministerio Público Fiscal y la jueza de Garantías del distrito judicial Orán, entre ellas la exigencia de un plan de contingencia inmediato, la formulación de un estudio de impacto ambiental y la activación de la póliza del Seguro Ambiental Obligatorio.

Solicita, además, a los organismos competentes del Gobierno Provincial y Nacional que garanticen el cumplimiento estricto de las normativas ambientales vigentes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

10

Expte. Nº 90-33.512/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Declaración Nº 60

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los funcionarios y áreas que correspondan, den una pronta respuesta a las necesidades de las familias y comunidades afectadas por las intensas lluvias de febrero de este año en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma, proveyendo maquinarias para el encauzamiento del río que lo circunda, y la provisión de recursos que permitan trabajar y desarrollar sus actividades como lo venían haciendo antes de las inundaciones.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.
